



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 28 MAY 2025

DECRETO ALC. N° 1843 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 563 del 12 de febrero de 2025, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Janet del Rosario Bórquez Licuime, por prestación de servicios de *Mantención Centro Cultural de Buin*, en el marco del Programa "*Desarrollo Cultural 2025*", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario - DIDEKO, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 1169 del 16 de mayo de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que solicita al Alcalde, poner término al contrato a honorarios de doña Janet del Rosario Bórquez Licuime, a la prestación de servicios en el marco del programa *Desarrollo Cultural 2025*, a contar del 16 de Mayo de 2025.

↳ El correo del 16 de mayo de 2025, enviado por la Coordinadora del Centro Cultural, que informa al Director, de la inasistencia de doña Janet Bórquez Licuime, para la prestación de servicios para los cuales fue contratada, desde el 13 de mayo de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 16 de Mayo de 2025, al contrato a honorarios suscrito con doña **JANET DEL ROSARIO BÓRQUEZ LICUIME**, Cédula de Identidad N° 12.398.103 -0, por prestación de servicios en el Programa "*Desarrollo Cultural 2025*", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a lo descrito por el Director mediante el Memo N° 1169 del 16 de mayo de 2025.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE